

21591

Patente



21591

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,

a favor de

Don Angel García Molina, residente en Albacete, calle de

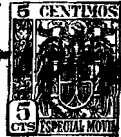
Cristobal Valera nº 6.,

por

«UTENSILIO PARA DESPLUMAR AVES Y DESOLLAR ANIMALES
DE PELO»

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

XXXXXXXXXX



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929 texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El utensilio para desplumar aves y desollar animales de pelo cuyo registro se solicita, resuelve un problema que suele plantearse frecuentemente en las cocinas, ya sean de casas particulares o de hoteles, restaurantes, barcos, etc., donde frecuentemente hay que desplumar aves o despellejar conejos, liebres y otros animales comestibles. Generalmente, estas operaciones requieren el concurso de dos personas y siempre ocasionan salpicaduras de sangre y molestias que se evitan perfectamente con la utilización del utensilio a que nos referimos, porque en él pueden solgarse uno o dos animales a la vez y ser despellejados con toda comodidad o desplumados, por una sola persona, lo cual significa un ahorro de tiempo y de trabajo y al mismo tiempo la posibilidad de realizar estas operaciones sin la incomodidad y los inconvenientes apuntados.

Este utensilio, de acuerdo con los dibujos que se acompañan para facilitar su descripción, indicando con diferentes números sus partes o piezas, consiste en dos tablas n.º 1 y 2, de distintas medidas pero de forma semejante, las cuales se sujetan formando una cruz, colocándose la tabla más pequeña en la parte superior, conforme se indica en el dibujo. También puede fabricarse de una sola pieza, si se considera conveniente.

En cada extremo de la tabla más pequeña y a una distancia conveniente, hay una pieza de madera provista de una virola y atravesada en el centro por un gancho acerado, con rosca y tuerc



ca, el cual atraviesa igualmente la tabla nº 1 y queda sujeto fuertemente por la citada tuerca, con objeto de que pueda sostener el animal que se cuelga para quitarle la piel o las plumas y soportar los tirones que esta operación ocasiona. En la segunda figura del dibujo se representa claramente el gancho acerado nº 4 y la pieza de madera nº 3, que también aparecen en la figura primera.

En la parte superior del utensilio que nos ocupa y a una distancia igual a la de los ganchos nº 4, conforme se representa en el dibujo, hay dos colgadores de metal, los cuales están sujetos mediante tornillos, con objeto de que pueda colgarse la cruz de madera en la pared u otro lugar adecuado con clavos o escarpas.

Las ventajas que reporta el utensilio descrito a las personas que lo utilizan son numerosas y entre ellas las siguientes:

1ª - Permite realizar la operación a que está destinado con rapidez y facilidad.

2ª - Una sola persona puede despellejar o desplumar a un animal colgado del gancho, si precisar la ayuda de nadie.

3ª - Evita las salpicaduras de sangre, porque esta mancha únicamente la tabla donde roza el animal colgado en el gancho.

4ª - Por ser de madera, puede limpiarse con la frecuencia que sea preciso y empleando cualquier procedimiento.

5ª - La sencillez de su construcción permite la venta a precios reducidísimos.

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.



NOTA

65 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª - Utensilio para desplumar aves y desollar animales de pelo, caracterizado porque consiste en dos tablas de tamaño diferente, sujetas la una a la otra formando una cruz, con una pieza de madera en cada extremo de la tabla mas pequeña, provista de una virola y atravesada en el centro por un gancho acerado, con rosca y tuerca, el cual atraviesa igualmente la tabla y queda sujeto por la citada tuerca fuertemente, con objeto de que pueda sostener el animal que se cuelga para quitarle la piel o las plumas y soportar los tirones que esta operación requiere.

80 2ª - Utensilio para desplumar aves y desollar animales de pelo, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en su parte superior, en uno y otro lado de la tabla más pequeña, colocada horizontalmente, hay dos colgadores de metal, sujetos mediante tornillos, con objeto de que pueda colgarse en la pared u otro lugar adecuado con dos clavos o escarpías.

85 3ª - Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UTENSILIO PARA DESPLUMAR AVES Y DESOLLAR ANIMALES DE PELO"

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro paginas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

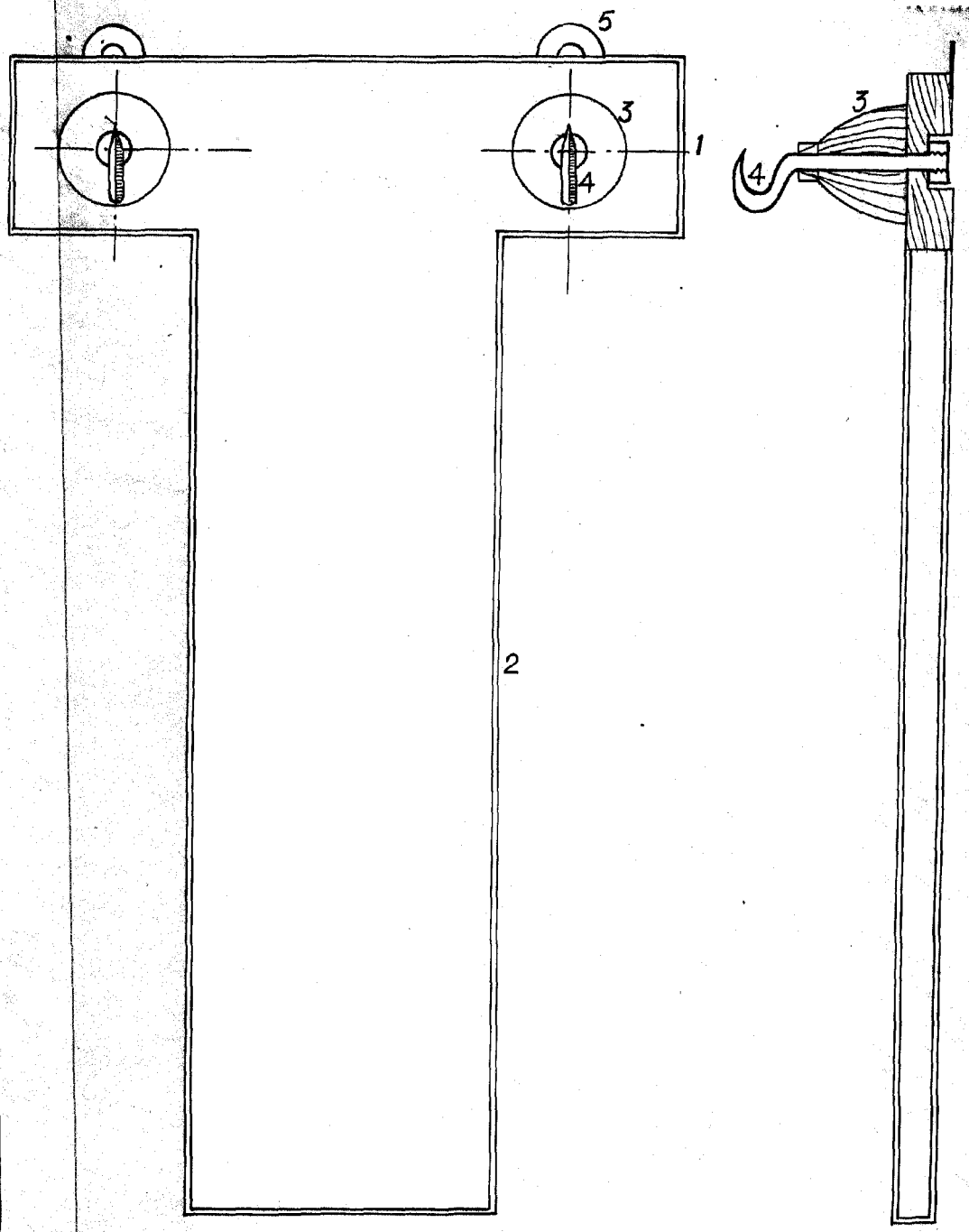
Madrid, 3 de Diciembre de 1949.

ALFONSO UNGRIA

Don Angel Garcia Molina

21591

Hija unica.



ESCALA VARIABLE
MADRID, 3 DE JUNIO DE 1888
ALPONS VERRIZ

Verriz